

218 de agosto 1808 que es dogma de fe en origen divina
un rey del linaje de los Bóboris, cuya sangre esta amalgamada
en la leche del despotismo, no menos que la de los austriacos que
si de facilitar aquella lucha debieran necesitar se repite el Sian
que por los intentos de la miseria, de los tronos y de los im-
perios de Europa, nos entredare en las querellas y guerras inter-
minables de esa prostituta reina pírrida, intrigaante y misi-
ra, como Napoleón llamaba a la Europa², un amo que para de-
volvernos con su espalda y mantener un cortejo de vam-
bos, nos avarumarcada, trapos, alcabalar, impuestos y paseos
que nunca sacia a la monarca³. Un ídolo, ante una sacra
majestad podráse ver, que no es en su real roben-
to, diciendo como dice la antigüedad Nuestra expulsión de
~~El infierno~~
~~para alegría~~

219 y en su verdadero nombre nos roba la manufatura
dejando por el orgullo de su soberanía que en sus palacios
no se permite ni se permite que se permita la
necesidad de las personas que lo
gobiernan y gobernadas por
ellos, solo, sabiendo la ciudat que
están, se les da otra con idolo, forma el de
Bel, que es la noche, una noche
220 de la que las personas son los ministros que te-
nían en su poder y sirven para mantener la tiranía, el en-
emigo del Señor de este mundo.
221 Un monárquico usurpador el palacio del rey de Egipto
Tama traicionado por su hermano que tramaba en
la corte, reprime la fraternidad, y era mestizo en el
mismo entero para nombrarlos. Morte de su hermano, esta
corte, ambulante se ~~movi~~ movía de uno a otro. Esto real, arra-

29

traba en su comitiva 16 rui personas, comprendidas, que
concurrian: los inmensos recursos de España y de América.
Bajo el oculto que también rey, y no sabía ni lo sus-
piraba, en su palacio, dormían bajo el título de ministros y
cristianos de Estado otros señores más insignes, que tam-
bién se iniciaron a que pasaran en el Reino, entre lo que provenían
de las Indias y pertenecían llamados Coroneños, nobles
en general, ricos y perdidos, pero verdaderos y estadi-
dos hijos de la nación. Hasta los porteros de sus oficinas
^{y sombreritos} estaban, que solo parecían animarle con su ore-
ja recomendaciones y reverencias. A esto uno iban
contumazmente a amillor de la cadena con que la natura-
lidad estaba engarrada.

Cada p. mpollo que brotaba de la mano real abrían-
do una infinitad de reptiles ^{consumidores} en serpienteña de idolo, omnia-
pol. Los membranos nácar formaban otra blanca Colombia del
sexo, con título de Damas, camaristas, azafratas, etc.
y los demás. De la nación servían para dotarlos. Una
mujer blanca prendida en la opulenta carne prostituta
real, ostendía un talco puro, y sus fraldas adamente no son-
raban en ninguna parte de su cuerpo. Ella les en-
viarian a buscar en el fondo de su pañuelo, porque siem-
pre se un varón mal en su gusto quería, y en su nación,
no pueden acoplarse más con su larga reina que por
mismo que no se mezcla ~~entre~~, legencia, cosa no
producir más valor se consumaría en todos los intentos.
De la jiribigaña de Madrid ellos aprovechan algunos bri-
tones y favoritos, que correspondiendo a la sazón de
los medios a que debieron su privanza, competían los riti-
mos de la nación. No ovidara la española los Alvaros de

Luna y manzana de Soddy:

Y todavía queremos emperadores y reyes...
hombres nacidos para el servicio de su amo De un cielo de la
nada sergio en la tierra con que se lo permitió.
an a sus caprichos los señores de Roma. Los homines
servitatem naturae. Poco se querían muertos antiguos amos.
Ciclo se querían otros de Europa. Tener así lo que ha-
manos hermanos para comunicar sus intereses, en-
corvarlos bajo su prepotencia, encarnarlos con la presión
de sus pastores, y dominarlos en el ejercicio de su autoridad
y magistrado, segun la
maxima de Tiberio, para tenerlos sujetos en su voluntad,
en el fango de la servidumbre. Dixit ut impetrat.

No: el Congreso de Chilpancingo, que no era mi-
nos legítimo para nosotros que el de Cadiz para los Espe-
ñoles, (pues uno y otro eran de suplentes, aunque en nis-
uno de ambos se eran todos) declaró nuestra emancipa-
ción y la independencia de México desde 6 de nov. de 1812
y dio una Constitución republicana, que aunque los ha-
yan censurado los necios Inquisidores y otros satélites del
potismo, y en realidad pequeña por su nátila lejos de ser
irreligiosa, sus bases son republicanas y más buenas. Desde
entonces data la libertad del chinamac, y la independencia de la repu-
blica mexicana. A ningún particular le ha sido permitido
el pacto social decretado por un Congreso constituyente
menos, quando lo hemos estado斗ibiendo con nuestras
sangre ~~consecutiva~~ ^{de miles} mere años, los ciudadanos a
centenarios de miles. Ya está consumado.

Se admiraron los Romanos de que habiese nupue-
lo que pidiera res, quando en todo el antiguo ~~el~~ mundo los generales ~~tu-~~

400

residencia en ~~el~~ ^{de} Roma misma se convirtieron en
tiranos, no ~~se~~ ^{querían} llamar reyes, sino que oculto.
nunca ^{en} tiranía bajo el nombre de Emperadores, título que
~~se daban~~ ^{no} ~~se~~ ^{querían} dar. Esto es, cuando nació de los
Senadores la caballería común a Cónsules y Pretores. ~~que~~ ^{no}
Elos lo hicieron después tan abierto como el de Reyes. ~~que~~ ^{no} ~~querían~~
querían ^{abiertamente} oír todavía en el siglo 19 ~~en~~ la demanda
de Emperador ó rey. Hubiera sido excusable al principio
de nuestra lucha, que no conociamos nuestra fuerza;
ni habíamos comprado nuestra libertad contando y
tan encuentros sacrificios. Ahora va el tarde. Si ^{que} se obtiene
en soblarnos bajo ^{el} ~~el~~ ^{de} ~~emperador~~ ^{que} ~~que~~ ^{nosotros}
en nuestros padres fundimos soportar, será el mismo, como
en Buenos-Ayres, víctima del engaño de los pueblos, que
han conocido sus derechos más a su costa, y esperan la
recompensa, que les arrancarían aristocratas comedidos,
quienes por quedar sus riquezas, han estada, si no ayunando,
mirando desde las capitales, friamente nuestro respiro.
Aun procurarian hacernos sospechosos a los ^{que} ~~que~~
siempre recibenos de los hombres súbditos y deseados y incita-
rian ^{que} ~~que~~ perseguirnos y sacrificarnos, como hicieron hacer
el rey Fernando con los héroes que salvaron el trono, la pa-
tria y el honor de la nación. Americanos! Es el premio
que siempre dan los reyes. Americanos! mirad los príncipes
de hierro con que Colón fue enviado a España y el mando
cojaz sobre su seguimiento para monumento eterno de la
ingratitud de los monarcas. Es será nuestro premio si ad-
mitir una testa coronada.

Si lo sufriran los Estados unidos en su victoria
hizo comenzar á nos a derramar nuestra sangre en una
nueva guerra, lo mismo que si acá estuviéramos como en

Europa apresuró sobre un punto de tierra, uno saltaría sobre mil pretestos de que alumbaron los gabinetes reales. Un solo rey había en la América figura de Portugal, residiendo en Santarém al Brasil, y en todo sentido débil, aunque dueño de un terreno immense, que en si los no pediría poblar. Y con todo emprendió destruir la república de Buenos Ayres ^{y la consiguiente} y la patria del Paraguay; ~~de~~ mandó llevar tropas de Portugal, y sin motivo, ni desafío ni queriera invasión con algun manifiesto apparente, ocupó a Montevideo y la banda oriental del Paraná hasta el río de la Plata, disuante centenares de leguas de su capital Rio Grande, mas poderoso el reinante de Mexico intentaría detener luego luego la república de los Estados Unidos a injus-^{to} de sus parientes de Europa, que en virtud de su acel-^{centamiento} y enemigos de toda república, le ofrecerían cooperación.

Puedo asegurar que los Amos-americanos tendrán a su favor la de nuestra América del Sur, toda república. Y esto, ésta tan solo sufriría, que tengamos monarcas, y caerá sobre nosotros con todas sus fuerzas para evitar su propio peligro. Todos sus gobiernos están inmediatamente comunicados, y con ánimo decidido de completar en ambos Américas un sistema general republicano. Éste es el me-
jor único de que prosperemos todos en paz, y como rápidamente los Estados Unidos; porque el gobierno republicano es el mejor, en que el interés particular siempre actuará el interés general del gobierno y del Estado.

Fairam: mío! el final de los Estados Unidos está delante de uno: para conducirnos para ^{llegar} al punto de la felicidad. Dijo mismo Díaz al pueblo electo de su gobierno republicano con un presidente que se llamaba mí, un mundo que

que se llamaba ^{b)}ánhelón nombrado por los pueblos de las tribus
y acamadas generales de la nación. Quando el pueblo incen-
tato perdió suerte con el ejemplo de las naciones adoradoras
y el mismo ya infectado de la idolatría, pidió un rey y ob-
tuvieron que era elijo general de la nación nombrado como
militarmente, ^{tercero} dice mismo, se le queja de este aten-
do, Dijo le rey, pondré ne te hñm de jefe a ti que a mi para
que no veas sobre él; Dale rey; se comenzó la primera
nación y explicó lo que el rey ha dicho de llamar los
descendientes est los reyes que regalarán est los reyes
de un quadrado territorio de los pobres, y hijos que el ca-
nado pueblo no creyó, non ito crit; pero que desacada-
mante se lo que hasta agu llama los reyes, que regalarán y
realizaron a la soberbia de los reyes de Suda e Israel.

Dios alabó no otorgar a su pueblo uno su rey constitucional, y el pacto jurado y constituido lo suyo, el pacto entre
se la araña del sol para testimonio sempiterno de la obligación del rey, rep̄sentat librum certum Domini in quo
scripserat in regni. Y contado esto, y que Dios elegió cada
rey inmediata y extraordinariamente enviando un profeta
que lo nació, cuya larga serie de reyes como tuvie-
ron Suda e Israel, la escritura no cuenta numerosas bue-
nes, no tanto por sus obras quanto por la peregrinación que
hicieron de sus crímenes contra Dios y su pueblo.

Yo daré los reyes en mi justicia, dice Dios por Osias,
y los castigaré en mi celo. Ellos han reinado y yo por mis
hechos sido principio y yo mi aprobación. Dilectos me
soy yo mis et afferam in mis mis. ipsi regnaverunt et
non ex me principiver extiterunt et non cognoveri. En vano mi
ponderaron que hablaba Dios de los reyes judíos: consideró contra
su voluntad, porque también se hablaba de ellos en los principios
de ammon, que se decía por mi reinau lo

gobiernos establecen como justas; y un enemigo de Dios no Puede ser quien habla allí como la sabiduría permaneció allí
aparentemente por el tiempo, no hay texto que muestre aquello,
los Reyes y los que nos instruyen mandan adulterio en su
enemigo. El Señor dice: "En su Reino el Gobierno
de los Reyes se impone en probar que los reyes
no son del Reino." See la Historia de la Iglesia para
que de Jezus por quien un enemigo de Dios ha trabajado para
que lo pellieren a la violencia y usurpacion al afirmar el
resto de todo el enemigo de crímenes. Es porque que el Pueblo es una
piedra de los tesoros de este mundo, y no tiene dación ni
merito desde la altura de una montaña. El Señor dice:
"les dareis lo que pedisteis me daráis"

Se dice si que Dios lo dio a su pueblo predilecto un
pueblo republicano que no le dio mas que en su condición
de sacerdos sacerdos; que no le dio más con una condic
ión, y que tienen que mandar a los sacerdotes a la tierra Santa.
No cierto es que los reyes. Incluso han sido ellos quienes
en un principio se pidieron sacerdos con un sueldo, que han
hecho la historia de los reyes de una gran perdida, pero no
el merecimiento de los sacerdos.

La Historia de la iglesia que aun hoy mantiene
una remanente de libertad es la iglesia de una colonia
en donde se le asó, y le arrojaron al fuego. No tiene una
remanente de libertad porque no se le arrojó al fuego, lo que se hace en
iglesia para hoy mas libertad en el pueblo que casi no
se manifiesta, que con gusto el pueblo de la iglesia mantiene
la opresión. Por lo tanto, no tienen de ser un verdadero pueblo
de libertad, porque es la iglesia de un heredad individual
y particular de los sacerdos y los obispados. Esto porque la iglesia
puede, y porque no estando representada en el Parlamento
ni en la banca, quiere siquiera que se resuelva que

EMS

“EFECTIVAMENTE ASÍ LO HAN SIDO...”

[FOL. 387R — 391R)

Párrafo anteriormente que lo han visto. De que en el cielo no los reyes de Europa comienzan a asomarlos. que consideran constituyendo entonces en señores como los reyes en Sultanes, los ministros en Diásporas, los gobernadores en Señores, los cardenales en herederos, y napolitanos las casas, titulares de los pueblos con la similitud de los papaes, los cristianos monarcas soberanos como turcos, y sus reyes como imperios Otomanos.

En ilustración de ello ha sido un penitente las palabras de los soldados y héroes ciudadanos: Han visto que no eran los reyes quienes los gobernaban sino los pueblos, cuyo trono habían usurpado, y que el juramento que prestaban a los reyes no eran sino en calidad de padres de las naciones. "Todo en tierra, dice el ejército nacional de la villa de Alcalá del Ojeda de Cádiz en 14 de enero 1820, debe jurar conservarse a la patria y gloria de su patria. En el principio, que no es padre de sus pueblos, no puede tener otros vínculos, que lo obliguen a perpetuar los males públicos. El rey no puede estar separado de la nación, ni más los intereses de ambos chocan mutuamente. El juramento que recibió el primero, figura solamente para con la última. Los soldados romances prestaron juramento al Consul: mas si el Consul hubiere intentado cristianizar la patria, i serían perjurios las obligaciones que le hubieren impuesto la obediencia? Este modo de opinar haría confundir los objetos, y no penetrar el espíritu de las instituciones."

Solo los reyes no han adiantado en la marcha que lleva el género humano, y desgraciadamente tampoco los bárbaros del norte, que siempre han sido el azote y el apagador de las luces del mediódia. Los despotas septentrionales de la raza aborigen instaron comparecer ante el rey de vapores en su Congreso de Caytac. Si le privó en Neganda

batai con sus consejeros se le odió y se trataron de arrestar el acto.
señal jurado a su pueblo de laudar al rey, y se mandó
mil millones de sicilianos que se quemaron en su corte
absinto, y la fulminante alianza de Francia con las
zon sajones, última razón de los Reyes.

Para rebeler esta fuerza injustificada contra una
nación independiente, se levantó casi en masa con el Prin-
cipe heredero Felipe del rey, su hermano el heredero,
obrere el obispo ha precipitado todo la noche de su ordena-
bre la desgraciada Italia, han corrido arroyos de sangre
y Víspes no sólo ocupado por los austriacos, que dicen
permaneciendo allí algunos años, para proteger al Rey
que en la fase de maratón, el Piemonte firmó su juramento
constitucional de España, y la juró el Príncipe heredero en
quien abdicara el rey de Francia, los austriacos han comi-
do a protegerlo también y arrasar la Saboya conquisti-
da igualmente en columna militar de la austria.

En Portugal asimismo se unió a las tropas el príncipe
apoyado de los malos instrumentos con la sujeción ya violen-
taria de su rey, y el régimen arbitario de la Revolución que les
diera y juntando soldados a sueldo invadieron la constitución
de España. La unión-alianza de estos dos Reinos para su ador-
mida en ambas naciones; sino que los soldados de España
decretaron luego, que tomaran las armas todo el país de Portugal
hasta 45 años y marchasen a los Pirineos, sin mal con-
fianza de entrar en Francia el dia que los franceses pusiesen
un pie en ella para pasar a la península. Los franceses pa-
nar vengarse de estos y pedirizar el Seno del Desembarco
al que estaban treceando con rabia, se unieron luego a los Ca-
valieros. Estos pedían dar a los leales la misma lectura
queocaban de dar a los fandos, y entre habían dado a
los Romanos, y alabaron sus portantes fieras con

389

tramanidores, cuando la Santa-alianza lastarián las di-
recciones mis mas de consideración de habitantes indonibres y mestizos
por la similia real, el clero y los prander, para restituir a
Fernando II el poder abschito de sus predecesores legitimos.

El enemigo de su metrópoli se apoderó el espíritu liberto de las tierras del Brasil para juntar la constitucion de
Portugal, y quitar a aquellos pueblos americanos no solo a sus
Héroe sino que comienzaron a levantarse en Fernambuco y
establecer la guerra con todo lo qual el rey Juan se anima a cr.
constitucional. Pero dejando al Principe heredero por niente
en el Brasil, se ha vuelto a Portugal para no perderlo, y tam-
bién podría ser para concurrir con nuestro Fernando y la
Santa-alianza a destruir el gobierno representativo consti-
tucional. El resultado sera la independencia del Brasil, por-
que los pueblos saben ya que los reyes son para ellos y no
consignaron beneficios con residencia. Ella es tan grande
para el gobierno de cada Estado, que la metrópolis de Europa
ha declarado en sus constituciones que en el hecho de au-
tentarse los reyes de ellas, se reputa haber abdicado el trono.
Los que ellos llaman colonias tan ilustradas hoy como las
metrópolis, mas ricas, y pobladas, se contentaron con un rey
a 4 mil ó 2 mil leguas. Apenas vio el rey del Brasil que
en mismo ministerio contó de Arco, arrestando, dieron al
Principe, preciamos la independencia. Por una contrarevolu-
cion hicieronse embarcado para Portugal; mas no se em-
barca la naturalidad de las cosas: el espíritu de libertad no re-
sponde en los pueblos, y el Brasil completara el sistema ~~de~~
republicano de la America entera.

Por lo que hace al estado actual de España es como un
campo de bandidos y caudillos; en todos los pueblos hay revi-
laciones, heres vueltas a los pueblos, y se va arruinando,
Alas personas

que la conspiración del jacobismo e tri organizada con mucha astucia; a que obedecen muchas subalternas dentro y fuera del Reino. A la víspera de abrirlle en este año los Cortes en Madrid, y se celebran en un solo por los pueblos, que el Rey despus de todos los ministros, aunque tenían la conciencia de la nación, porque no quisieron firmar su ordenanza para impedir la celebración de Cortes, y practicarse el plan conspiratorio que se llevó al cardenal Primilla, confesor del Rey, para restituir las cosas al año 14, ya a cuya cabecera estaba muerto falso representante del Infante D. Carlos.

Se frustró la conspiración; pero se ha bien dada impuesta otra pena a Murcia de tan nefando delito, que el destino, el pueblo murciano conocía que había intervenido marroquí ^{del} rey para salvar a su cómplice, y errando en la cárceles, aunque le costó algunas vidas, lo hizo pedazos, y llevó sin cabera a presentar al Rey que los Cortes fueron a salvar ~~el~~ ^{el} cuerpo. Creíbien que en Murcia ha hecho también justicia el pueblo ahorcando a 42, de los cuales los 6 eran carabineros. No tardará con tales ejemplos el de Cádiz en convocar a los Generales, que convocando al pueblo para celebrar la restitución de la Constitución como secretario por su vi. dispararon sobre él a metralleta, e hicieron fulgo todo el dia por las calles, por lo que en una ciudad tomada por asalto, hasta dejar muertas dos mil personas y tres mil heridas de todas edades, y sexos. Se acusó a que había ordenado para hacer respetar la misma trágica escena en todas las ciudades; y como ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~estaba~~ ^{estaba} proceden de nuestro Rey don Fernando, ha quedado hasta hoy impune la horrenda cronicaria. Que bien conocía a su hijo la madre que lo parió. María Luisa en su correspondencia decía, ya impresa hasta en español, con el Duque de Berg,

388

le decia: "que engañados estan los Españoles con Fernando! su
corazon es ciego y estupido, no ama ni respeto a su magis-
tate nra. Promete por miedo, porque tiene miedo; pero no
cumple lo que promete. Pensaran que hablo por tu amistad
y es cierto la verdad pusta ya les deciré."

Y este es el Emperador que nos quiere dar la guerra
y la vida? O al conspirador D^r Carlos, o a los archiduques
de Austria emperadores en una guerra imposta para privar
a las naciones independiente de constituciones y representantes
presentantes!!! que derechos tienen existencia los reyes
de Europa, si son de la traicion y la traidoria, de los hijos y
los lobos? Si el derecho de matar es un derecho? o no es la violaci-
on de todos los derechos la posesion de un robo es un titulo?
esta posesion demasiado constituida por los malos hasta que can
fueron exterminados, en un mundo de pelear hasta hoy en las
extremidades del mundo. Once años ha que sus hijos hacian lo
mismo reclamando la herencia de tantos tronos, que todos
querian invadir, y los que estaban bien se quedaron sin hogar,
y no se mudaron. Tampoco se han guardado a sus descendientes, ni la posesion de nuestros padres los conquis-
tadores como los franceses, de los cuales todo lo ganaron
a su cuenta y ni ego en intervencion del erario. Por lo qual se
decia en tiempo de Garcilaso, que Espana se habia hecho due-
na de inmensos dominios, sin costa de locos reicos y porfidos
que salen con la prescripcion, que quiere decir lo
de tiempo, al fin del qual, permanecen las leyes de cada nacio, sus
señores no pueden repetir en juzgado lo que sien tempanen
pública presision, con buena fe y titulo colorado para cortar
as plenos de otra manera interminable. Pero de nacion a nacio-
n, y quien ha podido poner tales leyes? Donde y quando las ha-
cieron han convenido en ello? que tiempo establecieron para que
mis papas

se señalaron en derecho? Estos son derechos y deberes de los hom
bres, los derechos de los pueblos, un imprescriptible, que no
pueden renunciar, ni siquiera ayunando, si no se tiene de forma la des
tinción de los derechos que son una muestra conservación, libertad y pa
z,idad, para en misericordia consolarlos sus errores y de este modo del
Creador.

Los textos de la Escritura que se citan al final de lo
citos están mal entendidos. El gran obispo Bonaventura en su
celebre Defensa de las proposiciones del doctor galiciano expone de
propósito la question; en que sentido se dice que la soberanía
es de autoridad. Del soberano viene de Dios? Responde que es
en quanto la razón natural que dimana de Dios, dice que no
ya orden y por consiguiente gobierno. No piéban mas los gen
tios de la Escritura. Pero qual haya de ser este soberano, o monar
quico, republicano o mixto, lo dejó Dios. Dice, al arbitrio y di
rección de su pueblo, que siempre han exercido el derecho de
componerlo, conforme lo ha parecido cometer a su felicidad, que
es la suprema ley: sabius populi supra mea lex est.

La naturaleza que ha criado reyes, m. Tercerista, no a
santificar los hombres, plantando en tales practicables en todo
punto de soberanía, pero el inevitable y digno civil, que resup
er de este mundo. Aspernit meum non est de hoc mundo. Autor del
derecho natural no podra contradecirlo. No es diferente el Dios
del Nuevo testamento y el del Testamento antiguo. Y en ese
sin embargo de que el pueblo de Israel era suyo, porque lo ha
bia destinado de la esclavitud de Egipto en el brazo de su poder y le
dio el país de Canaan donde habitaba bajo un pacto, o sea, que
el pueblo quisiera vivirlo. Dios convino aunque pesaroso de don
de un rey que lo había de opinar y hacer pecar. Era dueño
de nombrársela el mismo; pero para hacerlas ver las de el derecho
natural que tiene cada nación para elegir su gobierno, mandó
que se dieran marcha la nación hebrea, para que nombre por su

19

Voto de quien quisiere por rey. Es verdad que la votación recalcó el sentimiento que Dios tenía designado; pero no fue porque la votación dejase de ser libre, pues la designación de Dios ~~se ha hecho~~³⁴⁹ había sido tan secreta que ni Sant Compartio en la Asamblea, viña dorgna Díos es el dueño de las intenciones y de los suertes. Ser ter in unum mittuntur, sed a domino temperantur.

Esta traducción en francés, español e inglés una Carta del actual Papa Pío VII exhortando a su pueblo de Italia a abrazar de corazón el sistema republicano recién establecido en su diócesis, poco antes sujeta al Emperador de Alemania; y en la qual Pastoral se prueba de propósito, que lejos de ser el gobierno republicano contrario al Evangelio es él mas conforme, como que las bases de ambos son las virtudes, la fraternidad, la unión y la igualdad. Concluye exhortando al clero a que así se lo persuada.

Si el título de legitimidad en los reyes fuere la antigüedad de sus dinastías en los tronos, conforme al principio clamoroso por un Congreso de Vilna, descendiente hoy en una España de los 30 familias reales, de entre las cuales se elegió el Emperador ~~a~~ Hueytlatoani de México. Si mismo descendido del ultimo y nun digno de serlo, que fue Quatemoczin. Esta es la verdadera causa porque se me pidió a España ha 26 años, y no se me dejó volver, aunque gané el pleito al Arzobispo Hato ante el Consejo de Indias: pues la tradición de Guadalupe que se tomó por pretesto, ni el la creía, ni nunca un español, ni neptuno me pasó por la imaginación, como declaró la Real Academia de la Historia consultada por dicho Consejo. Esta misma es la causa, por la qual cosa también se me volvió a enviar a España, a pesar del mitulzo que tenía en pieza, los nuevos juzgados y órdenes del Rey, y la amnistía absolutoria de las Cortes.

Pero el haber sido una cosa, no es razón para rebela-

mento
T. 25

man page

empre. Dios nos libre de emperadores y reyes. Crata cumplió de lo que prometió, y van siempre a tratar al despotismo. Los hombres propenden a imponer su voluntad sin razón, en que se les responde. Y no hace cosa a que el hombre sea hombre mas. Por eso dice el Espíritu Santo: cuando se vio levantado el hombre a la cumbre del honor, ya no entendió mas que le pudió comparar a las bestias, a quienes se ha vuelto su semblante. Es en vano oponer constituciones. Cogieron en los tres reinos las fuero a quienes mejor; pero los bollaron los reyes a pesar de los memorabilísimos esfuerzos que hizo la nación en las guerras que por eso se llamaron de los Comuneros. Sus heroes Padilla, Lanuza etc. pararon en los cadalso. Lo mismo hicieron los Reyes de España con la Constitución que habían dado a la América con monarcos con las razones y vehemencia patética del cardenal Diego Casas.

Este santo obispo de Chiapa obligó al Emperador Maximiliano, representante de Bohemia que gobernaba las Españas por Carlos V. A celebrar en Valladolid el año 1554 una Junta de los Consejos y en flor de los cabildos de la nación, y permaneciendo ante ella muchos días contra Sepúlveda, abogado de la guerra y de la esclavitud, nor, panó enjuicio contradictorio una Constitución que aun consta en las leyes de Indias. Se díala a las en Veracruz la idea de ella que escribió estando preso en el castillo de S. Juan de Ulúa, y la tengo impresa mas extensa y con notas para reimprimirla. Bastante anuncié en el libro XXXV de mi Historia de la revolución de nueva España que imprimí en Londres año 1813 en 2 tomos. En el mismo plan en quanto a gobierno del General Iturbide.

Es el mismo plan en quanto a gobierno del General Iturbide. Porque en la Junta se declaró que los estados de América son independientes de España: que debían permanecer sus reyes naturales: y al de Castilla solo podía convenir

390

el título de Emperador de las Indias, viam proteger en el año 1534 la predicación del Evangelio, que segun las ideas entonces de aquél tiempo, el Papa le había encomendado. Y para indemnizarlo de los gastos, solo debían los indios pagarle un cierto tributo; que es el que ha permanecido con el nombre impropio de tributos, pues se declaró entonces también injusta la conquista, y se mandó borrar este título por la ley 6 tit. 1. lib. 4 de la recopilación de Indias. Los reyes de España tomaron en efecto el título de Emperadores de las Indias, y con él se levaron variar cédulas de Felipe 2º El cronista real Herrera, que hacía mejor que nadie lo que sobre esto había pasado, dedica siempre sus décadas de Indias a los Felipe reyes de España y emperadores de las Indias.

Pero de la cuna pasó ninfas constitución al septuagésimo, luego que el despotismo encerró las de España. Y lo mismo sera' siempre que tengamos monarcas. El mal no está precisamente en la distinción como dicen, puer lo mismo sucedió en España. Está en la naturaleza del soberano monarca, que abierta o sordamente siempre pugna por romper las barreras y extender los límites de su autoridad.

Yo no sé sobre qué principios, sino son ya las prudencias de educación y rutinas, se fundaría alguno, que ha sido opinan en México, que ~~para un monarca~~ ^{que} para un papa tan bello como el nuestro ^{estoy pugnando} siembra como en nuestra tierra crece una monarca. Qué; un hombre solo, que apenas alcanza a gobernar bien una costa familiar; un hombre por lo general ignorante y de cortos alcances (como lo son las razas reales degeneradas y decrepitas por su misma antigüedad) a quien vedado de fumar, plazcer, palacios, cortesanos, aduladores, y bayonetar, opinas si puede uno acercar sino temblando de un bufido real, batir en público algunos palabros radilla en tierra, sin po-

Ver jamas decirle la verdad sino en emblemas, por temer de desaprender a su sacra real ó cercana majestad, ó a alguno de sus collaterales; y ~~mas~~^{ser} mas aproposito para poblar un pais immenseo, que una reunion de sabios escogidos por los pueblos, tuviere confianza tan merecida, o mas necesidad, generales, y los cuales conocen exactamente, y a quien todo el mundo puede informar de la verdad?

Lo contrario prueba la rapidez con que crecen, se elevan y prosperan las repúblicas. En 46 años, que con el presente van de que lo son los Estados Unidos de America, han mas que triplicado su poblacion desde dos millones y medio que eran hasta cerca de once millones que son, y han asombrado al mundo con su fuerza y su prosperidad. Parece un encanto;

pero es un encanto anexo a todos partes, y tiempos al mayor de lo que a la republica republicana representativo, a la verdadera gloria de la fraterna y completa libertad, que en el se pone. Considero miembro Estado menor, que de dormiente la necesidad de un monarca para gobernar nos dice, ~~que~~^{que} no uno ~~llena~~^{llena} purpura para gobernar un pais vasto; pero este lo es mas que el mismo diademado pa-tro en population y extension. Mas dire: si algun gran rey existiere, tendria prospera con suyos, y por lo que tiene mezclada de forma de los Estados Unidos republicanas en sus cortes o parlamentos que representan a su nacio, y el empleo con que se ve hacer diariamente a su agencia, los mismos cuerpos contra los progresos y proyectos de la dia membranosa, autoridad real, acaba de demostrar que ella es la mejor judia, y contraria pa- a el. El mas unigene maestro de politica de la antiguedad triunfante, se contentaria con el gobierno de la republica de Cartago, ~~de~~^{de} una curia, y ~~que~~^{que} se quebrara en la rapida evolucion, por suceder. De no se alzaba el governo real, se haria mas el mismo modo, como en la republica de los Romanos, que se gobernaba, de acuerdo. I. E. ~~que~~^{que} no se acuerda de los antiguos. Est. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396.

Asegurar que la república de los Estados Unidos no dura
rá, es sin duda consuelo de los realistas, y una adivinanza
sin fundamento alguno. Porque en vano se recurriría a los
ejemplos de la antigüedad. Adams ha escrito un libro, en
que pone en revisión cuantos gobiernos del mundo han
conservado la historia; y consta, que los antiguos, no con-
servaron el ³⁹¹gobierno representativo, y por consiguiente ni
hasta donde pueden extenderse por medio de confederaciones.
En las repúblicas antiguas, y aun en las modernas europeas
consolidadas por siglos, o gobernaba en masa el pueblo, o un
senado exclusivo y perpetuo de aristocratas, o ambos juntos.
El consejo de los dieciséis en Grecia confederada no era
un organismo representativo, sino un tribunal para reglar el culto
o causas particulares de toda conjuración sobre la duración de
una república representativa, federada o no, es una adivinanza.

FMS

“... DE LA GUERRA.”

[FOL. 408R — 415V]

4 De la guerra.

Para repeler la fuerza injustísima contra una nación independiente, se levantó casi en masa con su Principio heredero regente y su hermano á la cabiza. Pero el Austria ha precipitado toda la mole de su poder sobre la desgraciada Italia, han corrido arruinos de sangre, y Napoleón ha sido ocupado por los austriacos, que dicen, permanecieron allí algunos años para proteger al Rey^s, que la frase de Napoleón.

El Piemonte también juro la Constitución de España con anuencia de su rey, y la juro el príncipe Benedicto en quien el rey abdicó. Los austriacos han corrido á protegerlo, y arruinar la Saboya o invadirla con la sangre de los pueblos. En Portugal también se unió á las tropas el pueblo agobiado de inmensos males con la ausencia ya voluntaria de su rey, y aprovechándose de ella como España, juro en sus cortes o congreso la misma constitución. La santa alianza detuvo los Rusos para ir á destruirla en ambas naciones; sino que los cortes mandaron tomar las armas á todo español desde 46. hasta 45 años, y marchar cien mil hombres á los Pirineos con orden de entrar en Francia el día que los Rusos pusiesen un pie en ella para pasar á España. Los Franceses inmediatamente se les suministran

por que estan tazcando con rabia el freno del despotismo real. Los Reinos por eso han sido contramandados, confiando la santa alianza que bastarán las divisiones misma de esa horca de bárbaros formada por la familia real, el clero y los Grandes, para restituir á Fernando e celos absoluto de sus predecesores legítimos.

Si ejemplo de la metrópoli se añade el espíritu liberal de las tropas del Brasil para jurar la constitución de Portugal; los pueblos no solo aplaudieron, sino que se levantaron, y el rey Juan convino. Pero dejando al Príncipe heredero de Regencia en el Brasil, donde había determinado fijar su corte, se vuelve á Portugal para no perdélo, y también será para conciliar con nuestro Fernando y la Santa Alianza á destituir el Gobierno representativo y la constitución. El resultado será la independencia del Brasil, por que los pueblos ya estan desengañados de que los reyes son para ellos, y por consiguiente beneficios con residencia. Esto complicará el sistema republicano de la América entreas.

Por lo que hace al estado actual de España, es como un campo de bandidos y saqueadores; en todos los pueblos hay revoluciones, hemos vuelto á los guerreros, y se ha avenguado que la conspiración del servilísimo está organizada con una Junta suprema á que obedecen muchas sublevadas dentro y fuera del reyno

A la víspera de celebrarse los Cortes de España, y á
sabrán en México por las gacetas de Madrid, como el
Rey depositó á todos los ministros que tenían la confianza
de la nación. Fue por que no quisieron firmar las órdenes
para impedir la celebración de Cortes, y practicar el plan
conspiratorio que se halló al Canónigo Tinuesa, confesor
del Rey para restituir las cosas al año 14 y á cuya cabe-
za estaba el infante D. Carlos, que segun las últimas
noticias de España debe ir de Regencia á México, como
D. Francisco de Paula al Perú.

Se frustró la conspiración; pero no habien-
dose impuesto otra pena á Tinuesa que el de 30 años
de destierro, el pueblo de Madrid conoció que esta era
una maniobra del Rey para salvar á su cómplice, y
forzando la cárcel, aunque le costó algunas vidas,
le cortó la cabeza que llevó á presentar al Rey. Debió
el Rey la suya á los Cortes que fueron en cuento
á salvando. En Murcia también ha hecho justicia el
pueblo ahorcando 42 personas, de que quatos eran cano-
nígos. No tardará con tales ejemplos el de Cádiz de
despedazar á los Generales, que convocando al pueblo ga-
ra celebrar la restitución de la Constitución, dispara-
ron sobre él á metralleta, e hicieron fuego todo el
día por las calles, hasta dejar muertas dos mil personas,
y tres mil heridas. Había órdenes para hacer lo mismo.

en todas las Ciudades: y como todo esto se hacia por orden del deseado Fernando, ha permanecido hasta hoy, impune un asesinato tan horroso. ¡Quién bien conocía á su hijo la madre que lo parió! En su correspondencia ya impresa al Duque de Berg le decía María Luisa: "¡Qué engañados están los Españoles con Fernando! Su corazón es sanguinario, no ama sino al despotismo. Promete, por miedo porque tiene mucho; pero no cumple lo que promete. Pensarán que hablo por pasión; pero no es sino la verdad, allá lo verán."

¡Y es posible que quieran por ahí tal fiesta de Emperador!!!! No le va a gaga Dn Carlos. Triplata la sucesión Borbonica; quieren que vayan los Archiduques de Austria empenados ahora en una guerra infinitima para quitar á los pueblos sus Constituciones y congruencias!!!

¿Qué derechos tienen los Reyes de Europa en América sino los de los ladrones y salteadores, de los tigres y lobos? ¿El derecho de fuga es un derecho, o no es la violación de todos los derechos?

¿La posesión de un robo es un título? Esta posesión además fué siempre contestada por los Yndios hasta que casi fueron exterminados, ni han cesado de pelear hasta hoy en las extremidades del Reyno. Los hijos

4^{to}

4: demandamos la herencia de nuestras madres que todos
fueron yndias. Estas fueron colonias de hombres y no
de mujeres.

Luego salen con la prescripción que quiere decir lap-
so de tal tiempo al fin del qual, segun las leyes de cada
reino, sus subditos no pueden repetir ante los tribunales
lo que poseen de buena fe y a titulo colorado, para cortar
asi pleitos eternos. Pero ¿ de nacion a nacion quien ha
podido poner tales leyes ? ¿ Donde las naciones han
convenido en ellas ? ¿ Que tiempo señalaron para anular
su derecha ? Estos son absurdos. Los derechos de los
pueblos son imprescriptibles. Si ellos pueden renunciar
ni ninguna fuerza, titulo ni tiempo borraan la tabla
del derecho, que para nuestra conservacion, libertad y
bien estar gravo en nuestros corazones el dedo del Creador.

Los textos de la Escritura que se alegan a favor
de los Reyes son muy mal entendidos. El gran Obispo
Bassuet en su Defensa de las proposiciones del clero ga-
licano trata de proposito la question, en que responde
se dice que la autoridad del gobienno viene de Dios ?
Y responde que en quanto la razon natural, que dimana
de Dios, dicta que haya orden y por consiguiente gobien-
no. No prueban mas los textos de la Escritura. Pero qual

baya de ser este gobieno, si monarquico, republicano
o mixto, lo dejó Dios, dice, a arbitrio y discrecion
los pueblos, que siempre han exercido este derecho a
formar las há parecido convenir a su felicidad. Sabu
populi suprema lex esto.

Si el título de legitimidad, cacareado por
el Congreso de Viena, fuere valioso, descendientes hay
nueva España de las 30 familias reales, de entre las quales
se elegia el Emperador o Itzultlatoani de Méjico. Yo
mismo soy descendiente de la familia del ultimo que
fue Quatemoçzin. Esa es la causa verdadera por que
se me desterró a España há 26 años, y no se me dejó
volver aunque le gané el pleito al Sr. Haro, pues la tri-
dicion que se tomó por pretesto ni la creen los gachu-
pines, ni negarla me pasó por la cabeza imaginacion.
Esa es la misma causa por lo qual se me enviaba tan
bien aora a España a pesar de las ordenes e indultos
del Rey, y la amnistia absolutísima de las Cortes.

Pero Dios nos libra de Reyes. Nada cumplen
de lo que prometen, y van siempre a parar al desp-
tismo. Todos los hombres propendan a imponer su volun-
tad sin que se les replique. Y no hay cosa a que el hom-
bre se acostumbre mas. Por eso dice el Espíritu-Santo
El hombre levantado al honor, ya no entendió mas,
se le puede comparar a los jumentos estupidos, a

411

a quienes se ha hecho semejante. Es en vano oponer Constituciones, Espana en todos sus Reynos las tuvo a quales mejores; pero las hollaron los Reyes a pesar de los esfuerzos que la nacion opuso en las guerras de los Comuneros. Lo mismo hicieron los Reyes con la que habian dado a la America convencidos con la vehemencia patética de Casas.

Este Santo Oficio obligó a Carlos 5º a celebrar en Valladolid el año 1530 una Junta de todos los tribunales de la corte, y de la flor de los sabios de la nación, y perorando ante ella contra Sepulveda nos ganó en juicio contradictorio una Constitución. Yo he dado a luz la Idea de ella impresa en Vera Cruz, y la publiqué mas extensa en Philadelphia. Bastante anuncié en el libro 14 de mi historia de la revolución de Nueva Espana. Es el mismo plan del General Fúrbide. Porque allí se declaró que los reynos de America son independientes de Espana, que debían permanecer sus Reyes naturales, y al de Castilla solo podía convenir el título de Emperador de las Yndias para proteger en ellas la predicación del Evangelio encomendada a él por Papa, y para indemnizarle de los gastos solo debían pagarle los Yndios un

cierto derecho, a quien infuercamente han dado el nombre de tributo, estando por las leyes, (ley 6. t. i. lib. 4) mandado borrar como iniquo el título de conquista. Los Reyes de España tomaron en efecto el título de Emperadores de las Indias. Con él se leen muchas cédulas de Felipe 2º y Henrrera dedica sus décadas de Indias á los Reyes de España y Emperadores de las Indias. Poco de la cuna para nuestra Constitución al sepulcro luego que el despotismo acabó de enterrar las de España. Y lo mismo será siempre que tengamos Reyes. No hay q' atartrir el despotismo á la distancia, pues el mismo ha perdido sobre la Península.

Si no sé en que principio sino es el de las preocupaciones adquiridas por retina se fundarán algunos, que hñ oido, juzgan en México, que para un país tan vasto es necesario un Rey.... que es un hombre que a penas alcanza á gobernar bien una cosa familiar, un hombre por lo comun ignorante y de cortos alcances, á quien rodeado de pompa, y laces, palaciegos, cortesanos, aduladores y bayonetazos apenas se puede uno acercar sin temblando, balbucear algunas palabras rodilla en tierra, sin poder hablarla la verdad sino en emblemas por temor de ofenderles es mas á propósito para gobernar un país immense.

5.^o

418

nunca visto por él, que una reunión de sabios escogidos por los pueblos cuyas necesidades conocen con exactitud y a quien todo el mundo puede instaurar de la Verdad con franqueza? Lo contrario demuestra la rapidez con que crecen, se elevan, y prosperan las Repúblicas. En 40 años que van desde que los Estados Unidos de América lo son, han mas que triplicado su población; que á la época de su emancipación era sol de dos millones y medio, y han asombrado al mundo con su prosperidad. Parece un encanto; pero este ha sido siempre un encanto anexo en todas partes y tiempos al Gobierno Republicano. Con estos mismos Estados se desmiente á los que creen necesario un Rey para un país valioso, pues este lo es aun mas que el nuestro. Mas dice: si algún gran Estado proponga con Rey, es por lo que tiene de Republica en su Gobierno tal qual representativo.

Dicir que la de los Estados Unidos no duraría otra adivinanza sin fundamento; porque en verdad no se necesita ir á los ejemplos de la antigüedad. Adams ha escrito un libro en el qual pasan revista quantos gobiernos del mundo nos ha conservado la historia, y allí se ve, que los antiguos no conocieron el sistema representativo, ni sus confederaciones.

la Republicas ó gobernaba en masa el pueblo
de la Capital o un Senado exclusivo de aristocracia
o ambos juntos. Así toda conjectura sobre la duración
de una república representativa es muy aventurada.

Los que están acostumbrados al silencio q. reina
en las monarquias, al dormidor de laumba de la
libertad, se scandalizan de la inquietud y divisiones
q. hay en una república, especialmente al principio
cuando se están zanjando sus cimientos. Estos son
los síntomas de una libertad naciente en lucha con
los humores de la esclavitud que están haciendo or-
sis. Yabente andar libremente el que estaba comido c
las farras de la infancia y se dará mil golpes han-
que con el ejercicio se robustezca y la experien-
cia le enseñe las distancias y riesgos. Tropieza ig-
mentre el que acaba de saltar inveteradas cadenas.
Las inquietudes posteriores son efectos de la misma
libertad. Los hombres no cantan unísono sino
solfeando bajo la vara del despótismo, porque cada
uno piensa con su cabeza, et quot capita tot tententia
Digo como el político igne Tacito: mas quizo era
peligrosa libertad que una servidumbre tranquila. M
lo periculosa libertatem quam quietum servitium.

Enfin pármanos mios: los Reyes de Europa

han formado una alianza que con su acostumbrada
 hipocresia para alumbrar las naciones, han llamado
 santa, y no es sino una conspiracion maldita contra
 los derechos de los pueblos, como se le ha llamado
 claramente en el Parlamento de Inglaterra. Mi-
 -eras los hubieron menester las prometidas Conven-
 -ciones. Sigue que se exageraron fuerzas, desubvi-
 -eron su corazon, y manifestaron el secreto de los
 Reyes, que son alternativamente el engano, y la
 fuerza. Esto ha sido siempre y esto sera. Su compa-
 ñia con los Pueblos es leonina. Son incompatibles
 por largo tiempo libertad y Rey. Si con el una
 Ysla goza alguna apariencia de libertad, es porque
 es ista, y no necesita esclavos armados, es porque
 aquelllos Insulanos nutridos con principios liberales,
 y por la naturaleza reflexivos y constantes viven
 oponiendo una resistencia vigorosa. Esto no cabe
 ni en nuestra Educacion, ni en nuestras costumbres,
 ni en nuestro caracter docil, ligero, y dulcissimo. Al
 instante sucumbiremos bajo un cetro absoluto, como
 nuestros mayores, y se tomaran bien las medidas con
 la ayuda de un ejercito de aduladores, empleados, y
 soldados para que jamas podremos levantarnos. El

Rey de las ovejas no, puede ser mas que el lobo. Mirad bien antes de entregarnos á sus garras nosotros y nuestros descendientes. En instante ha á decidir la suerte eterna de un mundo y de generaciones sin termino, á quien vais á echar con un monarca casado que jamas podremos romper. No comenguis por donde terminan los pueblos contumidos que es por darse un amo con otro. Supran los que ya lo tienen, ese azote del furor divino. Dabo regis infurore meo, pero ¿porque entregarinos nosotros voluntariamente á esa venganza del Cielo? Yo tengo báñad en lagrimas el plan de Iturbide en la mano, y levanto mis ojos al Dios que nos crió libres, rogando no permita que en quanto á Rey se efectúe, y prograga sobre nosotros á castigar el reato de nuestros padres, los conquistadores; sino que se acuerde de la inmensidad de sus misericordias, y se contente de 300 años de esclavitud, y once años de guerra á muerte que llevamos, en satisfacción a la cólera de su justicia. Así sea.

En quanto al plan de los Diputados Mexicanos a defendido por los Conces, creó que lo remitiría el mismo general Iturbide con la energía de su carácter, fiel en su juramento

414

" primera gota de sangre ha corrido, para que el tiempo de las
" discusiones. Un día ha hecho nacer una revolución, un día nos
" ha transportado en un siglo nuevo.

La autoridad de España sobre América tardó tanto
" -prano debe tener un fin. Si lo quiere la naturaleza, lo ne-
" cesidad y el tiempo. España está demasiado lejos para gober-
" -narnos. ¿Quié? siempre atravesar millares de leguas para pedir
" leyes, para reclamar justicia, justificarnos de crímenes imagi-
" narios, solicitar con baza la Corte y los Ministros de un
" clima extranjero? ¿Quié? aguardar durante años cada res-
" puesta, y al cabo no hallar del otro lado del Océano sino
" y la injusticia? No, para grandes Estados es necesario que
" el centro y la silla del poder esté dentro de ellos mismos.
Solo el despotismo asombroso del Oriente ha podido acostum-
" brar queblos á recibir sus leyes de amos remotos, de Bajazet
" y que representan tiranos invisibles. Pero no lo olvideis jamás:
" mas la distancia aumenta; mas el despotismo abruma, y los
" pueblos privados entonces de casi todas las ventajas del gobierno
" no tienen sino la desgracia y los vicios; la naturaleza no
" ha creado un mundo entero para someterlo á los habitantes de
" una miserable Península situada en ^{otro hemisferio} ~~la otra mitad~~ del globo.
Ella ha establecido leyes de equilibrio que sigue constante-
" te en la tierra como en los Cielos. Por la Ley de las masas
" y las distancias América no puede pertenecer sino á sí mis-
" mas. "No puede haber gobierno sin una confianza

" mutua entre el que manda y los q. lo obedecen. Ya sucedió; en
" comercio se ha compido y no puede arrebatarse. La España ha q.
" oírlo. Ver en demasía que quizás mandarnos como a esclavos: i
" América que conocía igualmente sus derechos y sus fuerzas. A ca-
" q.-uno se le ha escapado su secreto. Desde este punto ya no que-
" rde hacerse ningún tratado, porque valdría sellado p. el q.
" que no perdona jamás, y por la desconfianza irreconcilia-
" ble por su naturaleza.

¿Queréis saber qual sería el fruto de un conve-
" nio? Vuestra ruina. Vosotros tenéis necesidad de leyes, no las obtu-
" -réis, por que i quien os las dará? i El Rey? Véid mis leyes
" prohibitivas tan contrarias a los factos onerosos de nuestras pa-
" rades; esas son las únicas que han estado vigentes. i La
" Nación Española? Véid lo que ha pasado en las Cox-
" tes de Cádiz y Madrid. Ella no quiere sino su provecho,
" el nuestro la llena de celos. Formad vosotros leyes para
" que en España reciban la sanción, serán ilusidas como
" hasta ahora vuestras demandas. Levantad planes de grandeza
" y comercio: espantarán al gobierno. El nuestro no será sin
" una guerra sorda, guerra de un enemigo que destruye
" sin combatir. Será en el orden político un asesinato lin-
" yecto que origina languidez, prolonga y nutre la
" debilidad, y por un arte infame estorva así el viril
" como el morir. Sometíos a España y esa es vuestra su-
" -erte. Vosotros tenemos derechos de tomar las armas- vues-

GARCIA
T. II

"taos derechos son los derechos de nuestros padres y madres, la
 usurpacion de España, su tirania, la necesidad, una justa defen-
 sa, nuestras desgracias, las de nuestros hijos, los excesos cometidos
 contra nosotros; nuestros derechos son el título augusto de Nación.
 "Separémonos y ya está formada: la guerra será nuestro único
 tribunal. Si amamos nuestro país, si amamos nuestros hijos, se-
 parémonos: ley y libertad es la herencia que debemos de-
 searles. Esta sola causa puede recompenzarnos dignamente nues-
 tros tesoros y nuestra sangre."

"Quijó; después de ver nuestros pueblos y ciudades
 abrazados, nuestras campañas destruidas, nuestras familias
 cayendo bajo el cuchillo y las horcas; habíamos de contratar
 con sus verdugos, para pedirles nuevas cadenas, y aumentar
 ignorantes mismos el edificio de nuestra esclavitud!; Seja
 á la luz de los incendios, y sobre la tumba de nuestros
 padres, hijos, mujeres, y amigos que, lúmbricamos un tra-
 rtado con sus asesinos, y supuimos que estando todos salpi-
 cados con nuestra sangre nos dipesen, que se dignaban
 perdonarnos! Ah! entonces no seríamos sino un vil objeto
 de espanto para la Europa, de indignación para la América,
 de menorprecio para nuestros mismos enemigos."

"La libertad sola, una libertad entera, la Inde-
 pendencia absoluta es solo digna de nuestros trabajos, y de
 nuestros esfuerzos; ¡Que digo yo! Ella nos pertenece ya. Es en-

▲

„ los campos de batalla, es en todo el continente que te has sido de
„ nuestros combates, y donde todo está marcado con caracteres de
„ nuestra sangre, que están escritos nuestros títulos de emancipación.
„ Desde que España nos envió sus caníbales, y se disparó el primer
„ fusil, la naturaleza misma nochá proclamado libres e indepen-
„ dientes: Acordadas de las Provincias unidas de los Países bajos
„ sujetos antea á España: tenéis á la vista nuestros hermanos
„ de los Estados Unidos de América: Vosotros, y en ambos
„ tenéis el presagio de nuestro feliz éxito, tanto mas cierto quanto
„ que ellos no eran sino un puñado, y nosotros muchos millones.
„ Los Países-bajos en un pequeño terreno peleando contra España
„ en la cumbre de su poder: Los Estados Unidos peleando contra
„ la Potencia colosal de la Gran Bretaña y a Sonora de los mares

„ Pero unio; porque en nuestra división consiste toda
„ la esperanza de nuestros armos impotentes. Vos, formad vuestra
„ congezo, nuestro gobierno, y nuestra Constitución, sentad á lo
„ menos sus bases, ó mejor, seguid las que ya fueron establecidas
„ por el Congreso de Chilpancingo. No perdais momento. Una vez
„ escapado no vuelve mas, y se recibe el castigo con siglos de
„ esclavitud ó de anarquía. No demos lugar á que nuestros des-
„ pendientes, arrastranose algún dia cargados de cadenas sobre
„ nuestros sepulcros, maltrigan nuestras cenizas con justas impri-
„ gaciones por nuestra cecilanidad, imprudencia, y divisiones,
„ y ambiciosas ó pueriles. Viva la independencia! Viva la li-
„ bertad! Viva la república Americana!

*. Nosotros solo tenemos que combatir con una Potencia miserable
„ ^{unida}. Dividida en si, amenazada exterminio! sin soldados, dineros, ni ma-
„ zima!"

ANEXO VI

CATALOGACIÓN DE LOS MANUSCRITOS

CATALOGACIÓN EXTERNA

MS.	TÍTULO ORIGINAL	FOLIACIÓN	Nº. DE COLUMNAS	DATA DE LA ESCRITURA	ORNATOS
AMs	Sin título original. Título otorgado: <i>El amor de la patria...</i>	241r - 250r	Línea tendida	Siglo XIX (1821)	La E del artículo con el que inicia el texto: "El", que aparece ligeramente más grande que el resto de las grafías mayúsculas.
BMs	<i>Nuevo Discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria formado con las noticias más recientes hasta el mes de julio de 1821 en Philadelphia</i>	231r - 240v	Línea tendida	Siglo XIX (1821)	La N de la palabra Nuevo en el título. Las grafías iniciales de cada párrafo aparecen un poco más grandes que el resto.
CMs	<i>Continuación del antecedente discurso por el mismo autor desde Philadelphia en julio de 1821 con las noticias del día, y su dictamen sobre el Plan propuesto por el coronel Iturbide, y el que propuesto en las Cortes por el conde de Toreno han adoptado los diputados americanos.</i>	250r - 264v	Línea tendida	Siglo XIX (1821)	Sólo el subrayado que aparece entre el título del documento y el inicio del texto.

	Subtítulo: <i>Continuacion del antecedente discurso por el mismo Dor. Mier desde Philadelphia en julio del año 1821.</i>				
DMs	Sin título. Título otorgado: <i>Ms. de la Memoria Político-Instructiva</i>	392r - 401r	Línea tendida	Siglo XIX (1821), por cotejo	Las grafías que inician los párrafos aparecen un poco más grandes que el resto.
EMs	Sin título. Título otorgado: <i>Efectivamente, así lo han sido...</i>	387r – 391r	Línea tendida	Siglo XIX (1821), por cotejo	No posee
FMs	Sin título. Título otorgado: <i>...de la guerra.</i>	408r - 415v	Línea tendida	Siglo XIX (1821), por cotejo	Las grafías iniciales aparecen más cuidadas y deliberadamente más grandes que en los autógrafos. Aparecen fugas y tildes prolongadas. La letra acusa bastante cursividad y soltura.

CATALOGACIÓN INTERNA

MS.	TÍTULO ORIGINAL	CORREC-CIONES	NOTAS MARGINALES	PROCEDENCIA Y CLASIFICACIÓN	SITUACIÓN EDITORIAL
AMs	<p>Sin título original. Título otorgado: <i>El amor de la patria...</i></p>				
BMs	<p><i>Nuevo Discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria formado con las noticias más recientes hasta el mes de julio de 1821 en Philadelphia</i></p>				
CMs	<p><i>Continuación del antecedente discurso por el mismo autor desde Philadelphia en julio de 1821 con las noticias del día, y su dictamen sobre el Plan propuesto por el coronel Yturbi, y el que propuesto en las Cortes por el conde de Toreno han adoptado los diputados americanos.</i></p> <p>Subtítulo: <i>Continuacion del antecedente discurso por el mismo Dor. Mier desde Philadelphia en julio del año 1821.</i></p>				
DMs	<p>Sin título. Título otorgado: <i>Ms. de la Memoria Político-Instructiva</i></p>				

EMs	Sin título. Título otorgado: <i>Efectivamente, así lo han sido...</i>				
FMs	Sin título. Título otorgado: <i>“...de la guerra.”</i>				

Título original	Partes o secciones	Correcciones	Notas marginales	PROCE-DENCIA	Situación editorial
<i>Nuevo Discurso del mismo autor sobre el mismo objeto de la libertad de la patria formado con las noticias mas recientes hasta el mes de julio de 1821 en Phyladelphia.</i>	No posee divisiones. Aparece como un solo texto.	Aparecen enmiendas de la misma mano en los folios: 232r, 232v, 233r, 233v, 234r, 235r, 235v, 236r, 236v, 237r, 237v, 238r, 238v, 239r, 239v, 240r, 241v.	No posee	Biblioteca de la Universidad de Texas, en Austin; Colección Latinoamericana Benson. Clasificación: G376	Publicaciones modernizadas: <i>Escritos inéditos. Fray Servando Teresa de Mier.</i> J.M. Miquel I Vergés y Hugo Díaz Tomé, El Colegio de México, 1944 <i>* Acaba de llegar a..., Fray Servando Teresa de Mier.</i> Cuadernos del Archivo No. 42, Mty., N.L., 1989

Sin título original. Título otorgado: <i>Discurso sobre la libertad de la patria, escrito en julio de 1821, en Philadelphia, por el Dr. Mier.</i>	No contiene divisiones o secciones.	En los folios: 242r, 242v, 243r, 244r, 245r, 248r	No posee.	Biblioteca de la Universidad de Texas; Colección Latinoamericana Benson. Clasificación: G376	No se ha publicado
<i>Continuación del antecedente discurso por el mismo autor desde Philadelphia en julio de 1821 con las noticias del dia, y su dictámen sobre el Plan propuesto por el coronel Yturbide, y el que propuesto en las Cortes por el Conde de Toreno han adoptado los Diputados americanos.</i>	En el folio 250r aparece el título completo y dos líneas del primer párrafo del texto. En el folio 251r aparece lo que hemos llamado subtítulo y el texto, ya sin divisiones.	En los folios: 251v, 252r, 252v, 253r, 254r, 254v, 255r, 255v, 256r, 256v, 257r, 257v, 258r, 258v, 259r, 259v, 260v, 261r, 261v, 262r, 262v, 263r, 263v, 264r, 264v.		Biblioteca de la Universidad de Texas; Colección Latinoamericana Benson. Clasificación: G376	No se ha publicado

<p>Subtítulo: <i>Continuacion del antecedente discurso por el mismo Dor. Mier desde Phyladelphia en julio del año 1821.</i></p>					
<p>Sin título. Título otorgado: <i>Ms. de la Memoria Político-Instructiva</i></p>	<p>No contiene divisiones o secciones</p>	<p>En los folios: 393r, 393v (aparece con una nota marginal, ésta y el texto con tachaduras, y una cruz que abarca toda la caja de escritura); 394r, 394v, 395r, 395v, 397r, 397v, 398r, 398v, 399r, 399v, 400r, 400v, 401r, 401v.</p>	<p>En los folios: 393v, 395r</p>	<p>Biblioteca de la Universidad de Texas; Colección Latinoamericana Benson. Clasificación: G380</p>	<p>Se ha publicado en: * Filadelfia, Imprenta de Juan F. Hurtel, 1821 *Reimpresa en México, por Mariano Ontiveros en 1822 *Edición facsimilar de la de Juan F. Hurtel, en Monterrey, N.L., en 1974</p>

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

SOBRE EL AUTOR Y SU OBRA

ALAMÁN, Lucas. *Semblanzas e ideario*. México: UNAM, Biblioteca del estudiante universitario 8, 1939.

ALESSIO Robles, Vito. *El pensamiento del padre Mier*. México: Colección metropolitana, 1974.

Archivo General del Estado de Nuevo León. *Memoria de la 5^a semana de la Historia: "Fray Servando Teresa de Mier"*. Monterrey, México: AGENL, Gobierno del Estado de Nuevo León, 1990.

ARCINIEGAS, Germán. *Fray Servando, en América ladina*. Juan Gustavo Cobo Borda (comp.). México: FCE, 1993.

ARTEAGA Y SANTOYO, Armando. *Bibliografía del padre Mier*, en *Armas y Letras*, Año II, Núm. 2, UANL, feb. 28 de 1945.

ARTEAGA Y SANTOYO, Armando. *Presencia del padre Mier*, en *Armas y Letras*, Año 6, Núm. 3, UANL, septiembre de 1963, Segunda época.

ARTEAGA Y SANTOYO, Armando. *Fray Servando Teresa de Mier jamás fue apologeta de Iturbide*, en *Armas y Letras*, Año 6, Núm. 3, UANL, septiembre de 1963, Segunda época.

CALVILLO, Manuel. *Cartas de un americano 1811-1812*. México: SEP, Col. Cien de México, 1987.

CASTRO, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel (coord.). *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*. México: UNAM, Instituto de investigaciones bibliográficas, 2000.

COSSÍO, David Alberto. *El padre Mier y la Bandera nacional*, en *Armas y Letras*, Año 6, Núm. 3, UANL, septiembre de 1963, Segunda época.

COVARRUBIAS, Ricardo. *Caudillos de la Independencia de México*. México: Ed. Ricardo Covarrubias, 1987.

DOMÍNGUEZ MICHAEL, Christopher. *El pecado original de fray Servando.* en LETRAS LIBRES. Junio 2001, Año III, Núm. 30.

GARCÍA Álvarez, Juan Pablo. *La compleja personalidad del padre Mier. Algunos aspectos poco conocidos.* México: Sociedad mexicana de Geografía y Estadística, Sección de estudios y conferencias 1, 1964.

GARCÍA FLORES, Margarita. *Fray Servando y el federalismo mexicano.* México: Instituto nacional de administración pública, Serie I. Fuentes para el estudio de la administración pública No.1, 1982.

GONZÁLEZ, José Eleuterio. *El Doctor Mier, en Fray Servando. Biografía, discursos, cartas.* Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León/UANL, Dirección general de investigaciones humanísticas, 1977.

GONZÁLEZ, José Eleuterio. *Biografía del benemérito mexicano D. Servando Teresa de Mier Noriega y Guerra.* Monterrey, México: UANL, Gobierno del Estado de Nuevo León, Edición facsimilar, 1977.

GONZÁLEZ, José Eleuterio. *La familia Mier, en Fray Servando. Biografía, discursos, cartas.* Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León/UANL, Dirección general de investigaciones humanísticas, 1977.

JUNCO, Alfonso. *El increíble fray Servando. Psicología y epistolario.* México: Jus, 1959.

LEÓN GARZA, Rodolfo de. *Fray Servando. Un visionario itinerante.* México: UANL, Centro de información de historia regional, 1987.

LEÓN GARZA, Rodolfo de. *Fray Servando. Vida y obra.* Monterrey, México: Fondo editorial Nuevo León, 1993.

MIER, Fray Servando Teresa de. *Escritos inéditos.* Introducción, notas y ordenación de textos por J.M.Miquel I.Vergés y Hugo Díaz-Thomé. México: El Colegio de México, Centro de estudios históricos, 1944.

MIER, Fray Servando Teresa de. *Escritos y memorias.* Prólogo y selección de Edmundo O'Gorman. México: UNAM, Biblioteca del estudiante universitario 56, Segunda ed., 1994.

MIER, Fray Servando Teresa de. *Memorias.* T.I y II. México: Porrúa, 1982.

MIER, Fray Servando Teresa de. *Obras completas. Tomo IV. La formación de un republicano*. Edición de Jaime E. Rodríguez O. México: UNAM, 1988.

MILLÁN, Marco Antonio. *La fantástica realidad de Fray Servando*. México: SEP, Col. El hombre en la historia, Cuadernos de lectura popular, 1965.

MIQUEL I VERGÉS, J.M. y Hugo Díaz-Thomé. *Escritos inéditos. Fray Servando Teresa de Mier*. México: El Colegio de México, Biblioteca de obras fundamentales de la Independencia y la Revolución, 1944

MORRIS, Richard, et. al. *Las revoluciones de Independencia en México y en los Estados Unidos*. México: SepSetentas, Vol. III, 1976.

O'GORMAN, Edmundo. *Fray Servando Teresa de Mier, héroe epónimo de la Independencia de México*, en Revista de la Universidad de Yucatán, Sep.-Oct. de 1963, Mérida, Yucatán.

O'GORMAN, Edmundo. *Fray Servando Teresa de Mier. Escritos y memorias*. México: UNAM, 1994.

PEREA, Héctor. *Fray Servando Teresa de Mier*. México: Cal y arena, Col. Los imprescindibles, 1997.

REYES, Alfonso. *Fray Servando Teresa de Mier en Fray Servando. Biografía, discursos, cartas*. Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León/UANL, Dirección general de investigaciones humanísticas, 1977.

REYES, Alfonso. *Obras completas III*. México: FCE, Letras mexicanas, 1980.

ROEL, Santiago. *Fray Servando Teresa de Mier. Apuntes biográficos*. México: Sociedad nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, 1963.

ROEL, Santiago: *Los manuscritos de fray Servando que se encuentran en la Universidad de Texas*, en ARMAS Y LETRAS, Año IV, Núm. 1, UANL, enero de 1947.

ROEL, Santiago. *Nuevo León. Apuntes históricos*. Monterrey, México: Castillo, 1977.

S/A. *Fray Servando. Un nombre en letras de oro.* Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León, Colecciones editoriales del Gobierno de Nuevo León, La sangre devota 2, 1993.

SÁNCHEZ DE ÁBREGO, Consuelo, et.al. *Fray Servando Teresa de Mier. Vida y obra.* México: Gobierno del Estado de Nuevo León, 1994.

SIERRA, Justo (comp.). *Antología del Centenario. Estudio documentado de la literatura mexicana durante el primer siglo de independencia (1800-1821).* México: UNAM, Segunda ed., 1985.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. *La política americanista de fray Servando y Tadeo Ortiz,* en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México.* México: UNAM, 1980.

VALVERDE, Ana María, et.al. *Diez civiles notables de la historia patria.* México: Secretaría de instrucción pública y bellas artes, 1914.

VALLE-ARIZPE, Artemio de. *Fray Servando.* Argentina: Espasa-Calpe, Col. Austral, 1951.

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Alejandro. *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia.* México: Imprenta de "El Tiempo" de Victoriano Agüeros, 1910.

VILLEGAS, Carlos: *Fray Servando Teresa de Mier,* en *ARMAS Y LETRAS,* Ed. facsimilar, primera época (1944-1950) tomo I, UANL. Monterrey, México, 1993

ZAPATA AGUILAR. Gerardo. *Bibliotecas antiguas de Nuevo León.* Monterrey, México: UANL, Col. Nuestra historia 1, 1996.

SOBRE EL TEXTO

MIER NORIEGA Y GUERRA, Fray Servando Teresa de. *Memoria político-instructiva...* Monterrey, México: Ayuntamiento de Monterrey, Edición facsimilar, 1974.

MIER NORIEGA Y GUERRA, Dr. Servando Teresa de. *Memoria político-instructiva...* Prólogo de Manuel Calvillo. México: Banco Nacional de México, Edición facsimilar, 1986.

MIER NORIEGA Y GUERRA, Fray Servando Teresa de. *Memoria político-instructiva...* en *El Fanal del imperio mexicano. O miscelánea política extractada y redactada de las mejores fuentes por el autor del Pacto social, para la inteligencia de esta obra, es decir, de la única forma de gobierno, digna de los seres inteligentes y libres.* No. 1, 15 de mayo de 1822, México, Imprenta de L.L.H.H. Morán.

SOBRE EL CONTEXTO

ALESSIO ROBLES, Vito. *Monterrey en la historia y en la leyenda.* México: Antigua librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1936.

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel. *La literatura nacional. Revistas, ensayos, biografías y prólogos.* T. I, II y III. México: Porrúa, Colección de escritores mexicanos 52, 53 y 54, 1949.

BENSON, Nettie Lee. *La diputación provincial y el federalismo mexicano.* México: El Colegio de México, UNAM, 2^a ed., 1994.

BETHELL, Leslie, ed. *Historia de América Latina.* Vol. 5. La independencia. Barcelona: Crítica, 1991.

BUSTAMANTE, Carlos María de. *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810.* México: Instituto nacional de estudios históricos de la revolución mexicana, FCE, Instituto cultural helénico, Tomo I, Edición facsimilar, 1985.

GARZA CANTÚ, Rafael. *Algunos apuntes acerca de las letras y la cultura de Nuevo León, en la centuria de 1810 a 1910.* México: Imprenta Moderna, J.P. Cueva y Cía., 1910.

GONZÁLEZ, Héctor. *Siglo y medio de cultura nuevoleonesa.* México: Ediciones Botas, 1946.

GROSSMANN, Rudolf. *Historia y problemas de la literatura latinoamericana.* Madrid: Ediciones de la Revista de Occidente, 1972.

HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. *Historia de la cultura en la América hispánica.* México: FCE, Col. Popular 5, 1986.

JIMÉNEZ R., Julio. *Letras mexicanas en el siglo XIX.* México: FCE, Col. Popular 413, 1989.

LÓPEZ CÁMARA, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*. México: UNAM, 4^a ed., 1988.

LOYOLA, Rosy y Carlos E. Ruiz Abreu. *Fuentes documentales coloniales para la historia de Nuevo León*. México: UANL, Gobierno del Estado de Nuevo León, AGN, 1999.

MADRIGAL, Luis Íñigo (coord.). *Historia de la literatura hispanoamericana. Tomo II. Del neoclasicismo al modernismo*. Madrid: Cátedra, 3^a ed., 1999.

MENDÍBIL, Pablo de. *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Miguel Ángel Porrúa, Col. Tlahuicole 8, Ed. Facsimilar, 1983.

MIER, Fray Servando Teresa de. *Historia de la Revolución de Nueva España*. México: FCE, Clásicos de la Historia de México, Edición facsimilar, 1986

PÉREZ-MALDONADO, Carlos. *Documentos históricos de Nuevo León. Segunda serie 1812-1821*. México: Estado de Nuevo León, 1948.

RANGEL FRÍAS, Raúl. *Antología histórica*. México: Secretaría de educación y cultura, 1989.

RIVA PALACIO, Vicente (coord.) *México a través de los siglos*. México: Ed. Cumbre, 1973.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. *El proceso de la independencia de México*. Instituto Mora, 1992.

ROJAS, Rafael. *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México: Taurus/CIDE, 2003.

SALDAÑA, José P. *Apuntes sobre Monterrey. Una visión histórica*. Monterrey, México: Cuadernos del Archivo 56, 1990.

SIERRA, Justo. *Obras Completas. Tomo XII Evolución política del pueblo mexicano*. México: UNAM, 1948.

TENORIO TRILLO, Mauricio. *Argucias de la Historia. Siglo XIX, cultura y "América Latina"*. México: Paidós, 1999.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. *Temas de la insurgencia*. México: UNAM, 2000.

TORRE VILLAR, Ernesto de la. *La independencia de México*. México: FCE, MAPFRE, 2^a ed., 1992.

URBINA, Luis G. *La vida literaria de México y la literatura mexicana durante la guerra de la Independencia*. México: Porrúa, Colección de escritores mexicanos 27, 1946.

SOBRE LA METODOLOGÍA DE CRÍTICA TEXTUAL Y PALEOGRÁFICA

ALONSO, Martín. *Ciencia del lenguaje y arte del estilo*. México: Aguilar, 1993.

ASTEY, Luis. *Procedimientos de edición para la biblioteca novohispana*. México: El Colegio de México, 1992.

AZAUSTRE, Antonio y Juan Casas. *Manual de retórica española*. Barcelona: Ariel, Col. Instrumenta, 2001.

BACHE CORTÉS, Yolanda, et. al. *Filología e historia literaria. La edición crítica de textos*, en *Memorias. Jornadas filológicas 1994*. México: UNAM, Instituto de investigaciones filológicas, Ediciones especiales, I; 1995.

BLANCHE-BENVENISTE, Claire. *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*. España: Gedisa, Col. Lea 12, 1998.

BLECUA, Alberto. *Manual de crítica textual*. Madrid: Castalia, 1983.

BOTTÉRO, Jean, et. al. *Cultura, pensamiento, escritura*. Barcelona: Gedisa, Col. Lea, 1995.

BOWMAN, Alan K. y Greg Woolf (comps.). *Cultura escrita y poder en el mundo antiguo*. Barcelona: Gedisa, Col. Lea, 2000.

BRIBIESCA SUMANO, Ma. Elena. *Introducción a la paleografía*. México: AGN, Serie de información de archivos 12, 1981.

BRIBIESCA SUMANO, Ma. Elena. *Antología de paleografía y diplomática*. México: UNAM, 1991.

CANELAS, Ángel. *Paleografía y bibliología* en Díez-Borqué, J.M. (coord.). *Métodos de estudio de la obra literaria*. Taurus: Madrid, Col. Persiles, 150, 1989.

CEBRIÁN, José. *En la Edad de Oro. Estudios de Ecdótica y Crítica literaria*. México: El Colegio de México, Centro de estudios lingüísticos y literarios, Serie Estudios de lingüística y literatura, XL, 1999.

CLARK DE LARA, Belem y Fernando Curiel Defossé (coords.). *Filología mexicana*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Ediciones especiales 23, 2001.

CUE, Alberto. *Cultura escrita, literatura e historia. Conversaciones con Roger Chartier*. México: FCE, Col. Espacios para la lectura, 1999.

DÍEZ-BORQUÉ, José Ma. (coord.). *Métodos de estudio de la obra literaria*. Madrid: Taurus, Col. Persiles 150, 1989.

ECHENIQUE, Ma. Teresa, et.al. *El análisis textual. Comentario filológico, lingüístico, sociolingüístico y crítico*. España: Ediciones Colegio de España, Biblioteca Filológica 7, 1997.

FONTANELLA, Ma. Beatriz. *El español de América*. Madrid: MAPFRE, Colecciones MAPFRE 1942, 2^a ed., 1993.

GAUR, Albertine. *Historia de la escritura*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Biblioteca del libro, 1990.

GELB, Ignace J. *Historia de la escritura*. Madrid: Alianza editorial, Col. Alianza Universidad Núm. 155, 1987.

GRANILLO, Lilia. *Consideraciones sobre las ediciones críticas en México: tratamiento de textos literarios por literatos*, en Revista A, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapozalco, mayo-agosto de 1986.

HARRIS, Roy. *Signos de escritura*. Barcelona: Gedisa, Col. Lea, 1999.

JEAN, Georges. *La escritura, archivo de la memoria*. Madrid: Aguilar, Col. Aguilar Universal Núm. 2, 1990.

KROLL, Wilhelm. *Historia de la filología clásica*. Buenos Aires: Labor, Col. Ciencias literarias Núm 149.

LÓPEZ ESTRADA, Francisco. *Introducción a la Literatura medieval española*. Madrid: Gredos, Col. Biblioteca Románica Hispánica, III. Manuales, 1979.

MARCOS MARÍN, Francisco A. *El comentario filológico con apoyo informático*. Madrid: Síntesis, Col. Teoría literaria y literatura comparada, 1996.

MARCOS MARÍN, Francisco. *El comentario lingüístico. Metodología y práctica*. Madrid: Cátedra, 1983.

MARCOS MARÍN, Francisco A. *Informática y humanidades*. Madrid: Gredos, Col. Manuales, 1994.

MILLARES CARLO, Agustín. *Tratado de paleografía española*. 3^a ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1983.

MILLARES CARLO, Agustín y José Ignacio Mantecón. *Paleografía hispanoamericana*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, 1955.

MUÑOZ Y RIVERO, Jesús. *Manual de Paleografía diplomática española*. 2^a ed. Madrid: Ediciones Atlas, 1973.

NÚÑEZ CONTRERAS, Luis. *Manual de paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*. Madrid: CATEDRA, 1994.

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel. *La edición de textos*. Madrid: Síntesis, 1997.

PETRUCCI, Armando. *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa, Col. Lea, 1999.

PEZZAT ARZAVE, Delia. *Elementos de paleografía novohispana*. México: UNAM, 1990.

PORQUERAS MAYO, Alberto y Carlos Rojas. *Filología y crítica hispánica*. Madrid: Ediciones Alcalá, 1969.

QUETGLAS, Pere. *Elementos básicos de filología y lingüística latinas*. España: Teide, 1985.

RIESCO TERRERO, Ángel. *Introducción a la Paleografía y la Diplomática general*. Madrid: Síntesis, 1999.

ROHLFS, Gerhard. *Manual de filología hispánica*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, 1982.

ROMERO TALLAFIGO, Manuel, et. al. *Arte de leer escrituras antiguas. Paleografía de lectura*. España: Universidad de Huelva, 1995.

RUIZ, Elisa. *Crítica textual. Edición de textos en Díez-Borqué, J.M. (coord.). Métodos de estudio de la obra literaria*. Taurus: Madrid, Col. Persiles, 150, 1989.

RUIZ, Elisa. *Hacia una semiología de la escritura*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Biblioteca del libro, 1992.

RUIZ, Elisa. *Manual de codicología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Biblioteca del libro, 1988.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro. *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*. Madrid: Arco/Libros, Col. Bibliotheca Philologica, 1998.

STUSSI, Alfredo. *Breve avvimento alla filologia italiana*. Bologna: Il Mulino, 2002.

STUSSI, Alfredo, et. al. *Fondamenti di critica testuale*. Bologna: il Mulino, 1998

STUSSI, Alfredo. *Introduzione agli studi di filologia italiana*. Bologna: il Mulino, 2002.

TAGLIAVINI, Carlo. *Orígenes de las lenguas neolatinas*. México: FCE, Col. Lengua y estudios literarios, 1993.

TUSÓN, Jesús. *La escritura. Una introducción a la cultura alfabetica*. Barcelona: Octaedro, 1997.

VAANÄNEN, Vieko. *Introducción al latín vulgar*. Madrid: Gredos, Biblioteca universitaria 4, 1975.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

ALONSO, Juan Ignacio (director). *Protagonistas de la Historia*. Madrid: Espasa Calpe, 2000.

ALONSO, Martín. *Enciclopedia del idioma*. Madrid: Aguilar, 1991.

ÁLVAREZ, José Rogelio (director). *Enciclopedia de México*. México: Sabeca Internacional Investment Co., 1998.

BERMÚDEZ, María Teresa, et. al. *Doce mil grandes. Enciclopedia Biográfica Universal*. Vol. 6. *Los mil grandes de la Historia*. México: PROMEXA, 1982.

BLÁNQUEZ FRAILE, Agustín. *Diccionario latino-español y español-latino*. Barcelona: Sopena, 1983.

BOGAERT, Pierre-Maurice, et. al. *Diccionario enciclopédico de la Biblia*. Barcelona: Herder, 1993.

CASARES, Julio. *Diccionario ideológico de la lengua española*. Barcelona: Gustavo Gili, 1959.

CASTAÑEDA, Francisco y Felipe Garrido. *Doce mil grandes. Enciclopedia Biográfica Universal*. Vol. 8. *Los mil grandes de la Filosofía y Religión*. México: PROMEXA, 1982.

CASTAÑEDA, Jaime, et. al. *Doce mil grandes. Enciclopedia Biográfica Universal*. Vol. 5. *Los mil grandes de la Literatura*. México: PROMEXA, 1982.

COROMINAS, Joan y J.A.Pascual. *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, Biblioteca románica hispánica, Diccionarios 7, 1984.

CUERVO, Rufino José. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Barcelona: Herder. Edición electrónica, 2000.

GÓMEZ DE SILVA, Guido. *Breve diccionario etimológico de la lengua española*. México: FCE, El Colegio de México, 1991.

GÓMEZ DE SILVA, Guido. *Diccionario geográfico universal*. México: Academia mexicana, FCE, Segunda ed., 1998.

LÁZARO CARRETER, Fernando. *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos, Biblioteca Románica Hispánica, Manuales 6, 1990.

LEÓN-PORTILLA, Miguel (director). *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*. México: Porrúa, 1995.

MARTÍNEZ PEÑALOSA, Ma. Teresa. *Vocabulario de términos en documentos históricos*. México: AGN, Serie: Guías y catálogos 1, 1980.

MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Col. Biblioteca del libro, 1993.

MIQUEL I.VERGÉS, José María. *Diccionario de insurgentes*. México: Porrúa, 1980.

MOLINER, María. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, Biblioteca románica hispánica, Diccionarios 5, 1992.

PÉREZ GROVAS, Cecilia. *Doce mil grandes. Enciclopedia Biográfica Universal. Vol. 12. Hombres de México*. México: PROMEXA, 1982.

Real Academia Española. *Diccionario de autoridades*. Madrid: Gredos, Edición facsimilar, 1990.

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1992.

S/A. *Enciclopedia Hispánica*. Macropedia. Estados Unidos de América: Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc., 1995.

TIBÓN, Gutierre. *Diccionario etimológico comparado de nombres propios de persona*. México: FCE, 1993.

VÁZQUEZ, Josefina Z. (coord.). *Historia de México. Vol. 7 La lucha por la independencia*. México: Salvat Ed., 1978.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (coord.). *Historia de México. Vol. 8 Reforma, Imperio y República*. México: Salvat Ed., 1978.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Aachen.

<http://www.encyclopedia.catolica.com/a/aachen.htm>

Archivo General de la Nación.

<http://www.agn.gob.mx>

Artistas, deportistas, actores, pintores, cantantes, escritores y científicos.
<http://www.buscabiosefias.com>

Asociación nacional de mesas redondas panamericanas de la República Mexicana.

<http://www.mrp.org.mx>

Biblioteca del Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx>

Biblioteca nacional.

<http://biblional.bibliog.unam.mx/bib/biblioteca>

Biblioteca virtual Miguel de Cervantes.

www.cervantesvirtual.com

Biografías.

<http://www.artehistoria.com/historia/personajes/>

Consejo superior de investigaciones científicas. Asociación cultural hispanohelénica.

<http://www.imperiobizantino.com>

Das Rosenkranzgebet.

<http://www.helmut-zenz.de/rosenkranz.html>

Educación ambiental en la República Dominicana.

<http://www.jmarcano.com>

Enciclopedia libre universal en español.

<http://www.encyclopedia.us.es>

Foro de Hispanoamérica.

<http://liberalismo.org/foros/4>

General Libraries the University of Texas at Austin.

<http://utdirect.utexas.edu/lib/utnetcat/>

Historia.

<http://www.escolar.com/avanzado/historia029.htm>

Historia de Inglaterra.

<http://www.diomedes.com/Inglaterra2.htm>

Información para la mujer de hoy, revista en línea.

<http://www.mujeractual.com>

Instituto de investigaciones bibliográficas.

<http://www.biblional.bibliog.unam.mx>

Instituto del patrimonio cultural; organismo venezolano avalado por la UNESCO.

<http://www.ipc.gov.ve>

Instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal. Página de la Secretaría de Gobernación.

<http://www.e-local.gob.mx>

La red de Icarito. Enciclopedia escolar.

<http://www.icarito.cl>

La restauración.

<http://www.liceus.com>

Las Cortes de Cádiz.

<http://www.geocities.com/taquigra/cadiz.htm>

Las Cortes de Cádiz y el romanticismo.

<http://www.gmu.edu/departments/fld/SPANISH/461/romant.htm>

Library of Congress On line Catalog.

<http://catalog.loc.gov/cgi-bin/>

Madrid. Siglo XIX.

http://www.nova.es/~jlb/mad_es16.htm

Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil.

<http://www.mre.gov.br/>

Molina, Carlos. *La Insignia.*

<http://es.altermedia.info/index.php?p=32>

Orden de los hermanos franciscanos de Cruz Blanca, casa familiar Padre Pío.

<http://www.cruzblanca.org>

Países. Capitales. Gastronomía. Videos. Audio. Zonas Horarias. El tiempo. Alojamientos. Hoteles del mundo. Costas de España.
<http://www.guiadelmundo.com>

Página de historia.
<http://www.artehistoria.com>

Página del arte y la cultura en español.
<http://www.artehistoria.com>

Página de la Universitat de Barcelona; Master en comercio y finanzas internacionales.
<http://www.comercioexterior.ub.es>

Página personal de Aimé Gómez, miembro del Anillo Español de Historia.
<http://usuarios.lycos.es/Aime/61virrey.htm>

Periódicos de los siglos XVII a XIX.
<http://www.ehu.es/diaz-noci/hemeroteca/indice1.htm>

Pontificia Universidad Católica de Chile; Santiago de Chile.
<http://www.puc.cl>

Portal de los estudiantes en México.
<http://www.micromegas.com.mx>

Real Academia de la Historia.
<http://rah.insde.es/>

Real Academia de la Lengua Española.
<http://buscon.rae.es>

Revista mensual de arte y pensamiento. Filosofía, relatos, apuntes, artes plásticas, poesía, historia.
<http://www.artegnos.com>

Ruiz Córdoba, Laura. *La Europa de la Restauración.*
<http://www.liceus.com/cgi-bin/gba/>

Scripta.
<http://www.cnice.mecd.es/mem2001/scripta/trad/trad6>

The Nettie Lee Benson, Latin American Collection.
http://www.lib.utexas.edu/Libs/Benson/Mex_Archives/Mier.html

Textos íntegros del primer periódico del país y contexto histórico de la época.

<http://www.auroradechile.cl>

"Traditio".

<http://www.cnice.mecd.es/mem2001/scripta/trad/trad.htm>

Universitetet I Oslo; Det historisk – filosofiske fakultet.

<http://www.hf.uio.no>

Wanadoo. Página de servicios en internet, creación de páginas y servicios en Europa y norte de África.

<http://www.eremas.net>

Web divulgativa no comercial.

<http://www.tesorillo.com>

<http://www.archivolibertador.hacer.ula.ve>

<http://usuarios.lycos.es>

